



AREA DE GESTIÓN 2

NUM. 2/18.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (ÁREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE

D. Francisco Salt Mocholí,
Presidente y Concejál del Ayuntamiento de
Algimia de Alfara.

D. Salvador Costa Escrivà,
Ayuntamiento de Gilet

D^a M^a Luisa Domingo Lidón,
Ayuntamiento de Jérica.

MIEMBROS:

D. Mario Ángel García Báscones,
Vicepresidente 2º y Diputado de Sostenibilidad
de la Diputación de Castellón.

D. Juan José Llopis Casals,
Ayuntamiento de La Llosa.

D. Jaume Segura Jorba,
Ayuntamiento de Nules.

D. Enric Lluís Ariño Giménez,
Vicepresidente 3º
Ayuntamiento de Sagunto.

D. José Rafael Magdalena Benedicto,
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Miguel Ramón López Gil,
Ayuntamiento de Soneja.

ALCALDES / REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS

D^a. María Avelina Casanova Garrido,
Ayuntamiento de Almenara.

D. Ramón Martínez Peiró,
Ayuntamiento de Sot de Ferrer.

D^a Elena Cáceres García,
Ayuntamiento de Altura.

D. Antonio José Cases Mollar,
Ayuntamiento de Vall de Almonacid.

D. Enrique Vilar Villaba,
Ayuntamiento de Artana.

D. Jorge García Fernández,
Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

D. Manuel López Morro,
Ayuntamiento de Castellnovo.

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve

D. Antonio Martínez Melchor,
Ayuntamiento de Caudiel.

INTERVENCIÓN:

D^a M^a Isabel Gil de Grado.

D. José Martínez Melchor,
Ayuntamiento de Chilches.

ASISTEN:

D. Rafael Sorribes Gómez,
Ayuntamiento de Eslida.

D. Vicente Guillamón Fajardo,
Oficial Mayor Diputación de Castellón

D. David Quilles Cucarella,
Ayuntamiento de Geldo.

D^a. Silvia López Romero,
Gerente del Consorcio

D. José Francisco Fabra Castillo, Responsable de Contratos del Consorcio.

D. Josep Guaita Agut,
Jefe de la Sección de Medio Ambiente

En el Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, siendo las diez horas quince minutos del día seis de julio de dos mil dieciocho, se reúnen los Sres. miembros arriba indicados, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno del Consorcio.

Resultando que, conforme a lo establecido en el artículo 17.1 de los Estatutos del Consorcio, para la válida constitución de la Junta de Gobierno, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requiere la asistencia de un número de miembros que represente la mayoría absoluta de la totalidad de votos de la Junta de Gobierno, que actualmente es de 159, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de junio de 2018.

Por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario se constata que la suma de votos ponderados de los asistentes asciende a 53, no se alcanzándose los 80 votos necesarios para la válida constitución de la Junta de Gobierno, se suspende la sesión por falta de quorum.

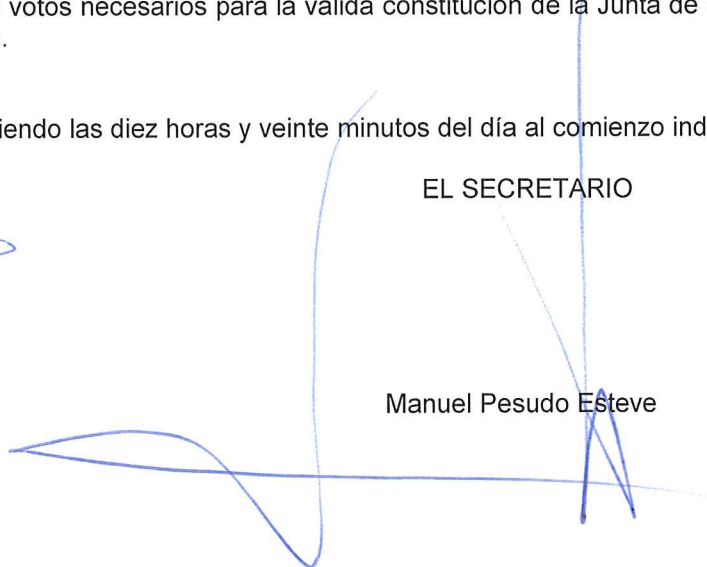
Lo cual, como Secretario certifico, siendo las diez horas y veinte minutos del día al comienzo indicado.

EL PRESIDENTE



Francisco Salt Mocholí

EL SECRETARIO



Manuel Pesudo Esteve